



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

**Dictamen de la Comisión Evaluadora de Ofertas N° 7 /2020**

Expediente: CUDAP EXPTE-MPF: 1381/2020

Iniciador: Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías

Objeto: ADQUISICIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS -TOKEN

En la fecha se reúnen los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de emitir el Dictamen previsto en el Capítulo VII del Reglamento aprobado por la Resolución PGN N° 1107/2014.

Luego de haber realizado al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el procedimiento de selección (Licitación Pública N° 03/2020), se procede a evaluar:

- I. Examen de aspectos formales
- II. Aptitud de los oferentes
- III. Análisis de las Ofertas
- IV. Notificación

-I-

Que a fojas 2/6, la Dirección de Planificación de Recursos y Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, elevó a la Secretaria General de Administración, las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE LLAVES CRIPTOGRÁFICAS -TOKEN.

Que a fs. 11/13 obra la solicitud del gasto N° 32/20 en estado de autorizado por el Departamento de Presupuesto.

Que a fs. 25, luce agregado el Formulario de Autorización de Gasto, de fecha 17 de junio de 2020, donde consta un costo estimado de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL (\$ 2.160.000.-).

Que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) confeccionó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas, acompañado del correspondiente proyecto de Resolución que aprueba el llamado para la Licitación Pública de que se trata (fs. 26/32).

Que a fs. 35/36, la Asesoría Jurídica expresó que el acto sometido a consulta puede prosperar.

Que a fojas 37/43, luce la Resolución ADM N° 60/2020, de fecha 2 de julio de 2020, mediante la cual el titular de la Secretaria General de Administración, Lic. Esteban Ubieta, autorizó a convocar la Licitación en cuestión.



Que se cursaron invitaciones a SIETE (7) firmas (fs. 45/51). Que se puso en conocimiento a la U.A.P.E. (fs. 52) y a la Cámara Argentina de Informática y Comunicaciones de la República Argentina (fs. 53) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (fs. 54). Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión en el sitio Web de la PGN (fs. 55) y en el Boletín Oficial (fs. 56/58).

Que a fojas 74, luce el Acta de Apertura N° 05/2020, de fecha 27 de junio de 2020, con la presentación de los siguientes oferentes:

Oferta N° 1. MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L. (CUIT N° 30-70936070-8) - Monto total de la Oferta: PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000.-).

Oferta N° 2. SITEPRO S.A. (CUIT N° 30-70797952-2). Monto total de la Oferta: PESOS UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS (\$ 1.113.200.-).

Que a fojas 222, luce el Cuadro Comparativo de Ofertas, confeccionado por el Departamento de Compras y Contrataciones en donde se consigna el grado de cumplimiento de los requerimientos formales del Pliego Bases y Condiciones de los aludidos oferentes.

-II-

En esa instancia se elevaron las actuaciones a esta Comisión Evaluadora de Ofertas, que requirió a la Dirección de Seguridad Informática la realización del correspondiente Informe Técnico (fs.226).

En consecuencia, a fs. 228/231 la aludida Dirección determina que:

El dispositivo ofertado por la firma MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L., queda primero en orden de mérito por resultar conveniente económicamente en base a la duración especificada a la fecha de apertura de ofertas.

El dispositivo ofertado por la firma SITEPRO S.A., queda segundo en orden de mérito.

Ello así, en base a las propuestas técnicas aprobadas, las ofertas económicas presentadas y la ponderación evaluada, que fuera establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el cálculo de tiempos y costos, desde la citada Dirección.

-III-

En consecuencia, examinadas las ofertas recibidas, los antecedentes enumerados, lo establecido en Punto 18 "Evaluación de las ofertas" del PBC y teniendo en cuenta el



MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

informe técnico realizado, en el presente Dictamen, se recomienda con relación a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2020:

ADJUDICAR a la empresa MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L. los Renglones Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, en la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000.-).

CONSIDERAR EN ORDEN DE MÉRITO:

Renglón N° 1

1	MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.	\$ 250.000.-
2	SITEPRO S.A.	\$ 222.640.-

Renglón N° 2

1	MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.	\$ 250.000.-
2	SITEPRO S.A.	\$ 222.640.-

Renglón N° 3

1	MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.	\$ 250.000.-
2	SITEPRO S.A.	\$ 222.640.-

Renglón N° 4

1	MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.	\$ 250.000.-
2	SITEPRO S.A.	\$ 222.640.-

Renglón N° 5

1	MACROSEGURIDAD ARGENTINA S.R.L.	\$ 250.000.-
2	SITEPRO S.A.	\$ 222.640.-

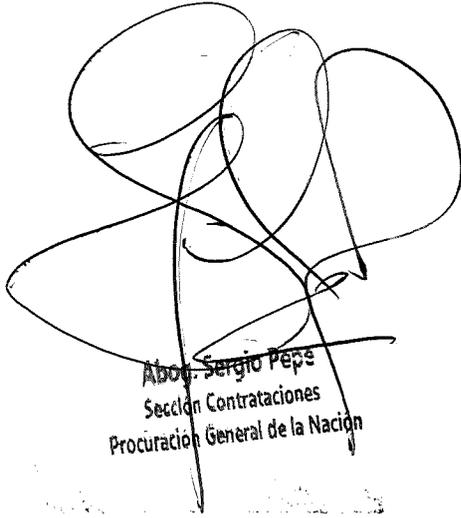


MINISTERIO PÚBLICO FISCAL  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

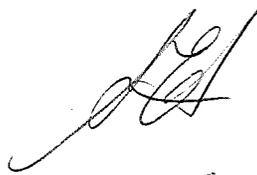
En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado a las empresas que han participado en el presente procedimiento.

Se devuelven las presentes actuaciones a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, sirviendo el presente como atenta nota de envío.

Buenos Aires, |19 de agosto de 2020.-



Abon. Sergio Pepe  
Sección Contrataciones  
Procuración General de la Nación



Dra. SANJAYS Vasquez